



PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL

INTRODUCCIÓN:

A partir de la emergencia devenida de la pandemia Covid-19, las entidades firmantes, representativas de la actividad musical proponemos colectivamente el siguiente Protocolo General, a fin de dotar de herramientas mínimas para reanudar las diversas actividades que forman parte del sector musical.

En todo momento, el trabajo colectivo plantea un compromiso en fortalecer las acciones de prevención de salud y seguridad en el sector cultural, en el actual escenario de pandemia del COVID-19 y en paralelo, contribuir a definir pautas de la viabilidad que conduzcan a la apertura de nuestra actividad de manera responsable.

Destacamos que las circunstancias actuales, obligan a reforzar el desarrollo de la responsabilidad social y profesional, donde todxs lxs que desarrollamos la actividad musical en sus diversas modalidades debemos cuidar especialmente a lxs músicxs, creativxs, trabajadores y a nuestros públicos.

En el marco de los lineamientos vigentes dictados por el Estado Nacional y de las buenas prácticas laborales de salud y seguridad en el trabajo, nos hemos reunido con referentes del Ministerio de Cultura de la Nación, a través de la Secretaría de Desarrollo Cultural y la Dirección de Industrias Culturales, para consensuar el presente PROTOCOLO, el cual establece medidas de protección y de prevención prácticas emanadas de recomendaciones de la OMS, MINSal y restantes actores competentes, aplicable a todxs los ámbitos de desarrollo del sector musical, con el principal objetivo de sentar las pautas mínimas para reanudar sus actividades.

El PROTOCOLO GENERAL distingue medidas vinculadas a cada rubro de la actividad musical, como ser:

- 1) Actividades sin público (Streaming, Grabaciones, Ensayos, etc)
- 2) Actividades de enseñanza (Clases, Ensembles, etc)

Este PROTOCOLO está pensado para zonas geográficas en estado de FASE 3 y FASE 4 de cuarentena.

Ponemos a disposición esta mesa de trabajo multisectorial de la actividad musical para cualquier requerimiento y/o consulta que surgiera desde cualquier organismo y/o localidad.

Participan y adhieren a este protocolo las siguientes entidades:

AADET Asociación Argentina de Empresarios Teatrales y Musicales

AATIA Asociación de Técnicos e Ingenieros en Audio

ACMMA Asociación Civil de Managers Musicales Argentinos

CIEyA Cámara de la Industria del Espectáculo y Afines.

CAPTE Cámara Argentina de Proveedores de Técnica para Eventos y Espectáculos

CLUMVI Cámara de Clubes de Música en Vivo

FAMI Federación Argentina de Musicxs Independientes

FEDRA Federación de Entidades de Discotecas de la República Argentina

IDEAr Industria del Entretenimiento Argentino: la actividad cultural de la música en vivo, los locales bailables y los eventos masivos en Argentina

RED DE PRODUCCIÓN Asociación de Productores

RMS Red de Mujeres en el Sonido

SADEM Sindicato Argentino De Músicos

SATE Sindicato Argentino de Técnicos Escénicos

UMI Unión de Musicxs Independientes

AAAPAC Asociación Argentina de Agentes de Prensa del Arte y la Cultura



AATIA
ASOCIACIÓN ARGENTINA DE TÉCNICOS E INGENIEROS EN ÁUDIO



PONIENDO EN VALOR
A LA MÚSICA ARGENTINA

CIEyA



CLUMVI
CÁMARA ARGENTINA DE
CLUBES DE MÚSICA EN VIVO



FEDERACIÓN ARGENTINA
DE MÚSICOS INDEPENDIENTES



IDEAR

RED
DE PRODUCCIÓN

RMS
Red de Mujeres en el Sonido

sadem
Sindicato Argentino de Músicos



U.M.I.
UNIÓN DE MÚSICXS
INDEPENDIENTES

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE
AGENTES DE PRENSA
DEL ARTE Y LA CULTURA

PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL

ÍNDICE

PARTE GENERAL DE CUMPLIMIENTO PARA TODOS.

1. **ACCIONES GENERALES** para el control de vectores de transmisión del COVID 19.
2. **ACCIONES PARTICULARES** para la coordinación e implementación del PROTOCOLO.
3. **RESPONSABILIDADES PERSONALES y ELEMENTOS MÍNIMOS INDISPENSABLES.**
4. **PROCEDIMIENTOS PARA LAVADO DE MANOS.**
5. **PROCEDIMIENTO PARA DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES.**
6. **RECOMENDACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO**
7. **MODELO DECLARACIÓN JURADA Y PLANILLAS DE DATOS.**
8. **CARTELERÍA.**
9. **PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EL AISLAMIENTO DE PERSONAS ENFERMAS**
10. **TRATAMIENTO DE RESIDUOS EPP**

ANEXOS

I - AMPLIACIÓN DE RECOMENDACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO

II - RECOMENDACIONES PARA CLASES DE MÚSICA HASTA 10 PERSONAS.





PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL

1 - ACCIONES GENERALES- ESPACIO DONDE SE REALICE LA ACTIVIDAD

para el control de vectores de transmisión del COVID 19

Todo ESPACIO que permita esta actividad deberá:

- 1.1** Realizar el control de las personas que ingresen al Espacio. El mismo deberá ser de manera escalonada para lograr el distanciamiento social.
- 1.2** Las restricciones por mayoría de edad y personas de grupo de riesgo se regirán según resoluciones y/o normativas vigentes de la jurisdicción donde se lleve a cabo la actividad.
Aquellos directores, artistas u otros trabajadores esenciales que se encuentren en el grupo etario de mayores de 60 años o tengan algunos de los factores de riesgo asociados a mayor mortalidad por COVID-19 deberán firmar su conformidad en caso de participar de una actividad.
- 1.3** Verificar que todos utilicen barbijo ó tapaboca de manera permanente durante todo el tiempo en el que se encuentren en el lugar, incluyendo dentro de la Sala o donde se lleven a cabo las tareas, exceptuando a los ejecutantes en el momento de cumplir su actividad: Toda vez que no pueda mantenerse la distancia social deberá utilizarse máscara facial y/o barrera físicas (Acrílicos o separadores vinílicos que deberán ser desinfectados antes y después de su utilización)
- 1.4** Coordinar información de cada uno de los participantes con el Responsable a cargo, quien suministrará la DDJJ de datos al espacio para su archivo por medios electrónicos a designar.
- 1.5** Asegurar que en caso de que alguno de los participantes manifieste síntomas de COVID-19; la persona responsable designada del Espacio deberá comunicarse al tel. correspondiente, según la localización dentro del territorio nacional, y aislarlo en lugar ventilado.
- 1.6** Garantizar el suministro de insumos de limpieza e higiene personal y de los elementos a utilizar. (ver *ELEMENTOS MÍNIMOS de cada espacio)
- 1.7** Designar al menos un colaborador/Responsable del Espacio, a los fines de mantener, tanto los sectores destinados a la actividad, y de sanitarios, en condiciones de máxima asepsia.
- 1.8** Asegurar la no permanencia en el Espacio fuera del horario establecido para la actividad, así como las reuniones grupales entre los participantes fuera del sector destinado.
- 1.9** Observar en todo momento y en todos los sectores la separación mínima de 1.50 metros entre personas.
- 1.10** Efectuar con personal idóneo una capacitación específica del Encargadx de Limpieza y Desinfección.
- 1.11** Difundir y capacitar sobre este Protocolo a lxs Trabajadorxs. Informar y solicitar verificación de lectura del presente a todos los participantes de las actividades.
- 1.12** Colocar cartelería específica sobre el riesgo de contagio COVID-19.



PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL

Preparación de la infraestructura del espacio para esta nueva etapa:

- 1.13** Ubicar dispensador fijo de alcohol en gel en el acceso del Espacio y de la Sala a utilizar.
- 1.14** Habilitar sanitarios provistos de línea de agua corriente + desagüe + insumos de limpieza (Jabón Líquido o solución de alcohol + Toallas descartables de papel). Su uso será solo de una persona por vez, indicándose claramente en su acceso.
- 1.15** Establecer sectores de espera, observando durante esa actividad, las condiciones de higiene y de distanciamiento social de 1.50m entre cada uno y mínimo 2m cuando se ubiquen enfrentados.
- 1.16** Se recomienda establecer un sector acondicionado para la ejecución de instrumentos de vientos y los cantantes quienes no utilizarán barbijo durante la actividad.
- 1.17** La actividad y la superficie del Espacio donde se desarrolle determinarán la cantidad de salas y/o sectores a habilitar, disponiendo además de todos los insumos y recursos necesarios para asegurar el aseo del espacio y cumplir las frecuencias de limpieza establecidas. Se deberá posibilitar su ventilación, natural o forzada. En caso del uso de equipos de aire acondicionado, deberá asegurarse la limpieza de los filtros.
- 1.18** Desinfectar el espacio antes y una vez finalizada la actividad, como así también todos los elementos utilizados para la misma.
- 1.19** Colocar cartelería específica sobre el riesgo de contagio COVID-19, conforme las normativas vigentes.
- 1.20** Impedir el acceso a los sectores no habilitados para desarrollar la actividad.
- 1.21** Definir un lugar de aislamiento provisorio de potenciales contagiados debidamente ventilado, señalizado, provisto de un mobiliario para sentarse durante la espera del recurso sanitario que lo asista. Los servicios sanitarios serán los encargados de informar las medidas a tomar con los demás participantes que estuvieron en contacto.
- 1.22** Se recomienda evitar el uso de alfombras, cortinados, muebles de tela, etc.
- 1.23** Incorporar el sistema de guardado de pertenencias de los participantes mediante lockers, los mismos deberán ser desinfectados antes y posterior a su uso, o bolsas plásticas con precinto.
- 1.24** Para los momentos de refrigerios, establecer una zona, en lo posible al aire libre, fuera del sector destinado a la actividad, donde concurrirán en número reducido de personas, observando las condiciones de distanciamiento social, de higiene y salubridad correspondientes indicadas en este protocolo.
- 1.25** En caso de contratar un servicio de catering éste debe cumplir con los protocolos correspondientes al sector gastronómico.



PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL

2 - ACCIONES PARTICULARES- ESPACIO DONDE SE REALICE LA ACTIVIDAD.

Para la coordinación e implementación del Protocolo.

RESPONSABLES.

El Espacio designará al menos 1 (un) Responsable cuyas tareas serán:

- 2.1 Permitir el ingreso de los participantes.
- 2.2 Efectuar el control de las DDJJ de datos enviadas previamente por mail o en su defecto mediante la aplicación CUIDAR
- 2.3 Verificar y/o ejecutar la desinfección de los elementos ingresados en el espacio.
- 2.4 Verificar y/o ejecutar la higienización del sanitario y de los sectores a utilizar antes y luego del uso.
- 2.5 Verificar que los participantes cumplan el presente protocolo y utilicen EPP en todo momento.
- 2.6 Efectuar el control periodico de cumplimiento de estas medidas para garantizar el buen funcionamiento de este protocolo.

PARTICIPANTES Y TRABAJADORES INVOLUCRADOS.

Todo PARTICIPANTE que ingrese al Espacio deberá:

AL INGRESAR AL ESPACIO:

- 2.7 Será responsabilidad de cada participante y/o trabajador decidir con qué instrumento acreditará su estado de salud- DDJJ (Declaración Jurada de datos personales de salud) la cual deberá ser enviada previamente al RESPONSABLE del espacio, o la APLICACIÓN CUIDAR de Presidencia de la Nación, la cual deberá ser exhibida en el teléfono celular de cada participante y/o trabajador.
 - 2.8 Lavar y Desinfectar sus manos. (Ver instrucciones para realizarlo correctamente tanto con agua y jabón como con soluciones de alcohol).
 - 2.9 Sanitizar, mediante un rociador con alcohol al 70% o hipoclorito de sodio 1 en 100, los bolsos, mochilas y contenedores de los instrumentos de los participantes, así como los elementos técnicos, vestuario, etc.
 - 2.10 En el sector de acceso, efectuar la desinfección de su teléfono celular o comunicador, en caso de poseerlo.
 - 2.11 El acceso de los participantes de la actividad al Espacio será de acuerdo a la normativa vigente, guardando separación como mínimo de 1,50 metros entre ingresantes. La persona responsable tendrá a cargo la tarea de verificar las identidades de los mismos, según las DDJJ enviadas previamente.
 - 2.12 Se recomienda el uso de vasos descartables al ingerir agua e infusiones. No se deben compartir vasos, platos, cubiertos, ni mates, y se recomienda a cada participante llevar sus utensilios de uso personal.
- Los artistas deberán asistir totalmente preparados para su presentación, ya que debido a las condiciones sanitarias vigentes no habrá asistencia de vestuario, maquillaje, peluquería, etc.



PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL

AL EGRESAR DEL ESPACIO:

- 2.13 Cada participante debe limpiar los objetos de trabajo, equipos e instrumentos al finalizar su uso.
- 2.14 Los barbijos y demás elementos de higiene y desinfección utilizados deberán desecharse en contenedores exclusivos para el descarte de EPP. Los mismos serán provistos por el Espacio y en lugares debidamente identificados.
- 2.15 Cada participante debe lavar y desinfectar sus manos conforme a las instrucciones sanitarias.

TRABAJADORES, PARTICIPANTES, EQUIPAMIENTO Y MOVILIDAD

- 2.16 Se recomienda a los participantes concurrir al Espacio a pie, en bicicleta o en su vehículo propio, observándose la higiene correspondiente.
- 2.17 Si lo hiciera en transporte con más participantes, deberá: al subir, higienizarse con alcohol en gel.
- 2.18 Evite tocar pasamanos, ventanillas y asientos con la mano.
- 2.19 De ser posible, sentarse en asientos separados.
- 2.20 Descender del transporte de a una persona por vez, respetando la distancia social correspondiente e higienizarse con alcohol en gel.

Medidas de prevención en el traslado de equipos (luces, sonido, video, transmisión, equipos del artista)

- 2.21 Mantener una buena higiene de manos antes, durante y después de los desplazamientos.
- 2.22 El vehículo para carga de materiales deberá ser desinfectado e higienizado antes y después del traslado de equipos.
- 2.23 Se utilizará el personal mínimo e indispensable para el movimiento de equipos. El mismo deberá hacerlo cumpliendo las disposiciones de higiene y distanciamiento social, como así también las medidas generales de prevención para la circulación en vehículos vigentes al momento de realizar la actividad.
- 2.24 Previo y posterior a la descarga de equipos se aplicará protocolo de higiene de manos.
- 2.25 Previo al ingreso del Espacio se realizará la desinfección antes de la apertura de las cajas o envoltorios.



PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL

3. RESPONSABILIDADES PERSONALES Y ELEMENTOS MÍNIMOS INDISPENSABLES.

CUIDADOS PERSONALES:

- 3.1 Lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón o soluciones de alcohol. Antes y después de manipular residuos, desperdicios o realizar necesidades fisiológicas.
- 3.2 No tocarse la cara.
- 3.3 Evitar el uso de anillos, pulseras y similares.
- 3.4 Usar barbijo, máscara facial ó tapaboca de manera permanente.
- 3.5 Taparse con el pliegue del codo al estornudar o toser.
- 3.6 No salivar o expectorar en el suelo.
- 3.7 No generar contacto físico con otras personas (Saludos y Besos).
- 3.8 No compartir vasos, botellas, utensilios o cubiertos.
- 3.9 No compartir Elementos de Protección Personal.
- 3.10 Evitar compartir herramientas y/o instrumentos sin la desinfección adecuada entre uso y uso.

Limpieza de equipos e instrumentos en general

- ✓ (*) Ver Inciso 6

Limpieza e higiene en instrumentos de viento

- 3.11 La higiene de las manos, antes de tocar cualquier instrumento es indispensable.
- 3.12 Cada músico debe usar su propio instrumento. La limpieza a fondo, tanto exterior como el interior es muy importante. Es esencial el mantenimiento general diario de su instrumento mediante el uso de sus tradicionales limpiadores o varillas de limpiezas ya que esto es necesario para evitar la acumulación de residuos dentro del instrumento.
- 3.13 Es importante que este procedimiento lo haga el propio ejecutante y dueño del instrumento, para que sea la única persona que lo manipula antes de guardarla en su estuche.

PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL

4 - PROCEDIMIENTOS ADECUADO PARA LAVADO DE MANOS.

USANDO JABÓN

4.1 El lavado con jabón debe durar entre 40 y 60 segundos.

4.2 Seguir los siguientes pasos:



PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL

USANDO ALCOHOL EN GEL

4.3 El lavado debe durar entre 20 y 30 segundos.

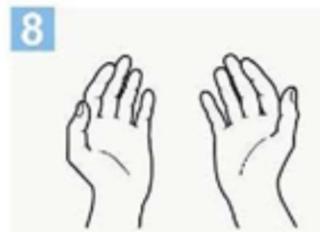
4.4 Seguir los siguientes pasos.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

Una vez secas, sus manos son seguras.

Crédito: OMS



PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL

5 - PROCEDIMIENTO PARA DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES.

DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES

5.1 Diversas superficies de los Espacios deben ser desinfectadas regularmente para minimizar el riesgo de transmisión por contacto: mesas, mostradores, barandas, picaportes, puertas, equipos de música e iluminación, etc.

5.2 Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe realizarse la limpieza de las superficies con agua y detergente. Esta limpieza tiene por finalidad realizar la remoción mecánica de la suciedad presente.

LIMPIEZA HÚMEDA

5.3 La forma sugerida es siempre la limpieza húmeda con trapeador o paño, en lugar de la limpieza seca (escobas, cepillos, etc). Emplear el procedimiento de la técnica de doble balde y doble trapo:

5.4 Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma.

5.5 Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar.

5.6 Aplicar siempre desde la zona más limpia a la más sucia.

5.7 Repetir el paso anterior hasta que la zona quede visiblemente limpia.

5.8 Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con solución de agua con detergente.

DESINFECCIÓN DE LAS SUPERFICIES

5.9 Una vez realizada la limpieza de superficies proceder a su desinfección.

5.10 Con solución de agua y lavandina pueden desinfectarse las superficies que estén visiblemente limpias o luego de su limpieza. Esta solución produce rápida inactivación de los virus y otros microorganismos. El proceso es sencillo y económico y requiere de elementos de uso corriente tales como agua, recipiente, trapeadores o paños, hipoclorito de sodio de uso doméstico:

Colocar 100 ml de lavandina de uso doméstico en 10 litros de agua.

5.11 Sumergir el trapeador o paño en la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar.

5.12 Dejar secar la superficie.

5.13 El personal de limpieza debe utilizar equipo de protección individual adecuado para limpieza y desinfección. El personal de limpieza deberá dividirse en turnos y solo habrá una persona por área de trabajo a la vez. El personal utilizará guantes descartables y barbijo.

VENTILACIÓN

5.14 Ventilar ambientes cerrados con regularidad para permitir el recambio de aire.

5.15 Se recomienda asegurar el recambio de aire mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.

5.16 En caso del uso de equipos de aire acondicionado, asegurar la limpieza, desinfección y el control periódico de los filtros.



PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL

6. RECOMENDACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO.

(Amplía en Anexo 1).

1- TAPONES, AUDÍFONOS Y AURICULARES

- 6.1 Para la higiene de los tapones y auriculares utilizar soluciones acuosas con cloroxilenol (ej: Espadol). NO USAR alcohol, ya que ataca al poliuretano y puede degradar la esponja.
- 6.2 Para colocarse tapones en los oídos las manos deberán estar limpias y desinfectadas.
- 6.3 No compartir auriculares, especialmente si poseen almohadilla y/o si son susceptibles a acumular transpiración.
- 6.4 Se recomienda el uso de tapones sean descartables, y si hubiera que re utilizarlos, lavarlos con agua y jabón (o productos desinfectantes), enjuagar bien y dejar secar al aire.
- 6.5 Ante las medidas preventivas extremadas y el uso de la lavandina en muchas superficies y elementos, contemplar que dicha solución destruye al poliuretano, lo que implica un especial cuidado para los elementos de ese material que ingresan en los orificios de nuestro cuerpo.

2- CABLES

- 6.6 Para la manipulación de cables siempre utilizar guantes.
- 6.7 Los cables deberán estar limpios y desinfectados.
- 6.8 Para la limpieza y desinfección de cables usar un trapo mojado con cualquier producto con Cloruro de Benzalconio (ej. Procenex). Al ser en su mayoría de PVC, casi ningún producto tanto de limpieza como de desinfección degradará al cable.

3- MICRÓFONOS VOCALES

- 6.9 Cambiar siempre los micrófonos entre cantantes.
- 6.10 Desinfectar los micrófonos antes y después de cada uso o cambio.
- 6.11 Utilizar idealmente alcohol isopropílico y esperar a que volatilice antes de su re utilización.
- 6.12 Desinfectar los filtros de aire o “antipops” después de cada uso o cambio de artista.
- 6.13 Limpiar filtros de aire o “antipops” y la goma espuma interior de micrófonos de palma con productos que contengan Cloroxilenol. Esto implicará el necesario desarme y limpieza parte por parte.



PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL

4- HEADSETS y BODY PACKS

6.14 Los micrófonos headset cuentan con la particularidad de que en ciertos espectáculos, programas de TV, etc, no son colocados por el propio artista, sino que hay un microfonista o asistente manipulándolos, pudiendo tener contacto tanto con la cara del artista como con otras partes del cuerpo. Incluso hay situaciones en las cuales la limpieza/destape se realiza con el micrófono puesto en el artista, por lo cual es muy importante tener las manos desinfectadas o utilizar guantes para manipularlo.

6.15 Al destapar con aire comprimido es fundamental no apuntar a la cara del artista, y al quitar la vincha hacerlo fuera del rostro. Una vez destapado, ya se puede utilizar alcohol isopropílico para su limpieza/desinfección.

6.16 De igual forma, desinfectar los body packs con paños húmedos en solución desinfectante sin correr el riesgo de que el líquido ingrese al dispositivo. Respecto a las membranas, no debieran ser objeto de desinfección inmediato debido a la dificultad de contacto con la personas en su manipulación, pero sí es necesario hacerlo inmediatamente si el headset se compartirá luego con otro artista.

5- CONSOLAS Y APARATOS ELECTRÓNICOS

6.17 Para la limpieza y desinfección utilizar idealmente alcohol isopropílico

Para optimizar su uso armar una solución 50-50 de alcohol isopropílico y agua desmineralizada (destilada). De no poseer agua destilada se puede hervir agua de la canilla.

6.18 En su defecto utilizar aerosol desinfectante con contenido de polifenoles en pequeñas cantidades.

6.19 No utilizar paños con lavandina ya que ataca al aluminio (a su vez, faders metalizados, pinturas plateadas, etc).

6- PANTALLAS TÁCTILES

6.20 Se deberá ser cuidadosos de que no ingrese líquido en los bordes.

6.21 Para pantallas de acrílico usar la solución de Espadol aplicada con cuidado.

6.22 Para pantallas de PVC transparente, usar el alcohol isopropílico diluido en agua destilada.

6.23 Para pantallas de policarbonato, usar alcohol isopropílico diluido en agua destilada.

Ante la duda: cuidadosamente aplicamos la toalla húmeda con Espadol.

6.24 Si aún no se han retirado la protección de la pantalla, ésta habitualmente es de polietileno o de polipropileno, materiales a los que el alcohol no daña. Sin embargo, los bordes tal vez puedan despegarse y tienda a acumular suciedad el pegamento. Quitar el protector de fábrica podría ser una opción higiénica en este caso.



AATIA
ASOCIACION ARGENTINA DE TECNICOS E INGENIEROS EN AUDIO



PONIENDO EN VALOR
A LA MUSICA ARGENTINA

CIEyA



CLUMVI
CÁMARA DE CLUBES DE MUSICA EN VIVO



FEDERACIÓN ARGENTINA
DE MUSICOS INDEPENDIENTES



ASOCIACION ARGENTINA DE
AGENTES DE PRENSA
DEL ARTE Y LA CULTURA

IDEAR

RED
DE PRODUCCIÓN

RMS
Red de Mujeres en el Sonido

sadem
Sindicato Argentino de Músicos



U.M.I.
UNIÓN DE MÚSICXS
INDEPENDIENTES

PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL

7. MODELO DECLARACIÓN JURADA DE DATOS.

Declaración Jurada - Prevención Por Coronavirus		
EMPRESA: DOMICILIO		
1. INFORMACIÓN PERSONAL		
NOMBRE Y APELLIDO:		
DNI:	TELÉFONO	
DIRECCION		
MAIL		
CONTACTO DE EMERGENCIA		
2. ANTECEDENTES DE VIAJE		
¿EN LOS ULTIMOS 14 DIAS HA ESTADO EN ALGUN PAIS FUERA DE ARGENTINA?	SI	NO
EN CASO AFIRMATIVO, DETALLE EL DESTINO		
3. ANTECEDENTES DE SALUD		
¿TUVO CONTACTO CON UNA PERSONA ENFERMA DE CORONAVIRUS?	SI	NO
EN LOS ULTIMOS 14 DIAS, ¿TUVO CONTACTO CON UNA PERSONA PROVENIENTE DE ALGUNO DE LOS PAISES DETALLADOS EN EL PUNTO 2?		
ACTUALMENTE O EN LOS ULTIMOS 14 DIAS TIENE/TUVO ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SINTOMAS:	SI	NO
FIEBRE		
TOS		
DOLOR DE GARGANTA		
DIFICULTAD RESPIRATORIA		
DOLOR MUSCULAR / ARTICULAR		
OTRO/S (DETALLAR)		
ENFERMEDADES Y SITUACIONES PRE-EXISTENTES SEGUN DECRETO:		
Embarazadas		
Personas inmunosuprimidas		
Personas con antecedentes respiratorias (asma, bronquitis crónica, etc.)		
Personas con antecedentes cardíacos		
Personas mayores a 65 años		
Personas con diabetes tipo 1 (insulino dependientes)		
Personas con insuficiencia renal		
ACTUALMENTE O EN LOS ULTIMOS 14 DIAS TIENE/TUVO ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SINTOMAS:	SI	NO
FIEBRE		
TOS		
DOLOR DE GARGANTA		
DIFICULTAD RESPIRATORIA		
DOLOR MUSCULAR / ARTICULAR		
OTRO/S (DETALLAR)		
ACLARACIONES RELEVANTES:		
FECHA		
Si ocurriera algún cambio respecto de los datos consignados en la presente DDJJ, será inmediatamente informado a las Autoridades de.....		FIRMA
		ACLARACIÓN



PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL

MODELO FORMULARIO DE PARTICIPANTES Y ACTIVIDADES A REALIZAR

Streaming			
Descripción del proyecto / Memoria descriptiva			
Requeriente - Responsable		Nombre Apellido	DNI
**Uno de los encargados aquí mencionados deberá estar presente.	Nombre Apellido	DNI	Función
Encargado #1			
Encargado #2			
Encargado #3			
Encargado #4			
Encargado #5			
Dirección donde se realizará el Streaming			
Fechas Armado			
Fechas Desarme			
Fecha del evento			
Horarios			
Cantidad de Participantes			
Determinación de capacidad para los lugares con Streaming		5% SALAS con capacidad de hasta 300 localidades 4% SALAS con capacidad mayor a las 300 localidades	
Croquis de planta de Escenario			
			
Grabación en estudios			
Descripción del proyecto / Memoria descriptiva			
Requeriente - Responsable		Nombre Apellido	DNI
**Uno de los encargados aquí mencionados deberá estar presente.	Nombre Apellido	DNI	Función
Encargado #1			
Encargado #2			
Encargado #3			
Encargado #4			
Encargado #5			
Dirección donde se realizará la grabación			
Fechas Armado			
Fechas Desarme			
Fecha del evento			
Horarios			
Cantidad de Participantes			



AATIA
ASOCIACION ARGENTINA DE TECNICOS E INGENIEROS EN AUDIO



PONIENDO EN VALOR
A LA MUSICA ARGENTINA

CIEyA



CLUMVI
CAMARA DE CLUBES DE MUSICA EN VIVO



FEDERACION ARGENTINA
DE MUSICOS INDEPENDIENTES



ASOCIACION ARGENTINA DE
AGENTES DE PRENSA
DEL ARTE Y LA CULTURA

IDEAR

RED
DE PRODUCCION

RMS
Red de Mujeres en el Sonido

sadem
Sindicato Argentino de Músicos



U.M.I.
UNION DE MUSICXS
INDEPENDIENTES

PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL

MODELO DE PLANILLA CAPACITACIÓN

	Nombre Apellido	DNI	Funcion	Temp °C
# 1				
# 2				
# 3				
# 4				
# 5				
# 6				
# 7				
# 8				
# 9				
# 10				
# 11				
# 12				
# 13				
# 14				
# 15				
# 16				
# 17				
# 18				
# 19				
# 20				
# 21				
# 22				
# 23				
# 24				
# 25				
# 26				
# 27				
# 28				
# 29				
# 30				
Firma			Firma	
Responsable del Espacio			Tomador de Temp	



AATIA
ASOCIACION ARGENTINA DE TECNICOS E INGENIEROS EN AUDIO



PONIENDO EN VALOR
A LA MUSICA ARGENTINA

CIEyA



CLUMVI
CAMARA DE CLUBES DE MUSICA EN VIVO



FEDERACION ARGENTINA
DE MUSICOS INDEPENDIENTES



ASOCIACION ARGENTINA DE
AGENTES DE PRENSA
DEL ARTE Y LA CULTURA

IDEAR

RED
DE PRODUCCION

RMS
Red de Mujeres en el Sonido

sadem
Sindicato Argentino de Músicos



U.M.I.
UNION DE MUSICXS
INDEPENDIENTES

PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL

MODELO DE PLANILLA CAPACITACIÓN

	Nombre Apellido	DNI	Funcion	Firma
# 1				
# 2				
# 3				
# 4				
# 5				
# 6				
# 7				
# 8				
# 9				
# 10				
# 11				
# 12				
# 13				
# 14				
# 15				
# 16				
# 17				
# 18				
# 19				
# 20				
# 21				
# 22				
# 23				
# 24				
# 25				
# 26				
# 27				
# 28				
# 29				
# 30				
Firma RESPONSABLE ESPACIO		Firma CAPACITADOR		



PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL

8 - CARTELERÍA

¿Tenés alguno de estos síntomas?



Temperatura
mayor a 37.5°



Dificultad para
respirar



Dolor de
garganta



Tos seca
continua

Si tenés síntomas o querés saber más sobre el coronavirus



Llamá al 107

Si vivís en Ciudad de
Buenos Aires



Acercate a las UFU

Unidades de atención por
sospecha de Coronavirus



Chateá con BOTI

El WhatsApp de la Ciudad
para obtener más
información



Llamá al 148

Si vivís en la Provincia de
Buenos Aires

¿Qué podemos hacer para prevenirlo?

✓ Limitá al máximo cualquier salida.



Al toser y estornudar, cubrirse la
boca y nariz con el codo.



Lavarse las manos con agua y
jabón o usar alcohol en gel.



Limpiar superficies con agua y
lavandina.



Evitar tocarse la cara con las
manos.



Mantener al menos 2 metros de
distanciamiento social.



El uso del tapabocas es
obligatorio en el transporte
público y para ingresar y
permanecer en los comercios.





AATIA
ASOCIACION ARGENTINA DE TECNICOS E INGENIEROS EN AUDIO



PONIENDO EN VALOR
A LA MUSICA ARGENTINA

CIEyA



CLUMVI
CÁMARA DE CLUBES DE MUSICA EN VIVO



FEDERACIÓN ARGENTINA
DE MUSICISTAS INDEPENDIENTES



IDEAR

RED
DE PRODUCCIÓN

RMS
Red de Mujeres en el Sonido

sadem
Sindicato Argentino de Músicos



U.M.I.
UNIÓN DE MÚSICXS
INDEPENDIENTES

ASOCIACION ARGENTINA DE
AGENTES
DE PRENSA
DEL ARTE Y LA CULTURA

PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL

RECOMENDACIONES PARA EL INGRESO DE PÚBLICO A EDIFICIOS DE LA SRT

CONDICIONES PARA INGRESO Y PERMANENCIA

**En todo momento preste atención a las indicaciones.
No ingrese sin autorización.**



Respete las indicaciones.



Se realizará un control de temperatura corporal previo al ingreso al edificio.



Es obligatorio ingresar provisto de barbijos, tapaboca o protección respiratoria.



Higiene y desinfección de manos antes del ingreso.



Prioridad de ingreso a las personas comprendidas dentro de los grupos de riesgos.



Respetar la distancia de seguridad entre personas. Preste atención a las líneas indicadoras de distancias mínimas.



En caso de concurrencia masiva la espera de turnos se realizará en el exterior del edificio.



Ingrrese por los lugares habilitados exclusivamente para el público.



El personal de la SRT le brindará asistencia y asesoramiento en forma permanente.



Evitar tocarse la cara.

SRT
Superintendencia de
Riesgos del Trabajo

Hoy, mañana, siempre
Prevenir es trabajo de todos los días



AATIA
ASOCIACION ARGENTINA DE TECNICOS E INGENIEROS EN AUDIO



PONIENDO EN VALOR
A LA MUSICA ARGENTINA

CIEyA



CLUMVI
CAMARA DE CLUBES DE MUSICA EN VIVO



FEDERACION ARGENTINA
DE MUSICUS INDEPENDIENTES



IDEAR

RED
DE PRODUCCION

RMS
Red de Mujeres en el Sonido

sadem
Sindicato Argentino de Músicos



U.M.I.
UNION DE MUSICXS
INDEPENDIENTES

ASOCIACION ARGENTINA DE
AGENTES DE PRENSA
DEL ARTE Y LA CULTURA

PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL



**MANTENGA
DISTANCIA
DE SEGURIDAD**

SRT
Superintendencia de
Riesgos del Trabajo

Hoy, mañana, siempre
Prevenir es trabajo de todos los días



PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL

9. PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EL AISLAMIENTO DE PERSONAS ENFERMAS

9.1 La identificación y el aislamiento de los individuos, con síntomas y por lo tanto potencialmente infecciosos es un paso crítico en la protección de los trabajadores, clientes, visitantes y otros en un lugar de trabajo.

9.2 Los empleadores deben desarrollar protocolos y procedimientos sencillos y prácticos, para que sus empleados informen cuando están enfermos o si experimentan síntomas de COVID-19.

9.3 Los empleadores deben prever procedimientos, para los casos en que se detecte una persona con síntomas en el lugar de trabajo, para realizar un inmediato aislamiento, es decir mover a las personas potencialmente infecciosos a una distancia prudente de sus compañeros de trabajo, clientes y otros visitantes. Aunque la mayoría de los lugares de trabajo no tienen salas de aislamiento específicas, se pueden designar áreas con puertas que puedan cerrarse y servir como salas de aislamiento hasta que las personas potencialmente enfermas pueden ser retiradas del lugar de trabajo.

9.4 Tomar medidas para limitar la propagación de las secreciones respiratorias de una persona que presenta síntomas de COVID-19. Proporcionar un barbijo, si es posible y hay disponibilidad pedir a la persona a usarlo, si esta lo tolera. El barbijo, actúa para contener las secreciones respiratorias potencialmente infecciosos en la fuente (es decir, la nariz y la boca de la persona).

9.5 Restringir el número de personal que ingrese a las áreas de aislamiento.

9.6 Para ampliar información se sugiere revisar lineamientos establecidos por la Autoridad Sanitaria Nacional disponible en sitio web: (<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>)

ACTUACIÓN ANTE LA PRESENCIA DE SIGNOS Y SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19

9.7 El empleador y el trabajador afectado deberán comunicarse con los números de teléfonos indicados en cada jurisdicción para seguir los protocolos del Ministerio de Salud de la Nación y de cada provincia.

9.8 Informar sobre la situación al área correspondiente en el lugar de trabajo.

9.9 Se deberá dar asistencia a toda persona (propia o ajena) que se encuentre dentro del establecimiento y presente síntomas compatibles con COVID-19.

9.10 Todo personal que lo asista deberá utilizar como mínimo barbijo, guantes descartables y protección facial u ocular.

9.11 Se debe aislar a la persona en lugar determinado y acondicionado para tal fin. Se debe dar un barbijo para que se coloque.

9.12 Solicitar a la persona que indique a otras que estuvo en contacto.

9.13 Desinfectar el o los sectores donde la persona estuvo y/o transitó dentro del establecimiento.

9.14 Organizar el traslado de la persona al lugar de aislamiento recomendado por el sistema de salud.

9.15 Hasta no tener el resultado del análisis efectuado, la persona no deberá ingresar al establecimiento.

9.16 Se deben extremar las medidas de control de temperatura diaria a toda persona que ingresa al establecimiento.

9.17 El Sistema de Salud local determinará las medidas a seguir para las personas que estuvieron con contacto directo con el posible caso de COVID-19.



PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL

ACTUACIÓN ANTE LA PRESENCIA DE UN CASO POSITIVO DE COVID-19

Si se confirma un caso positivo de COVID-19 de una persona que ingresó al establecimiento, ya sea empleado propio o ajeno a la Empresa, se cumplimentará inmediatamente con las siguientes acciones para garantizar la salud del personal y permitir la continuidad de la actividad del área en la mayor brevedad posible.

Primer Paso:

- a. Dar aviso inmediatamente a las Autoridades Sanitarias competentes dependientes de Ministerio de Salud de Nación y/o provincial.
- b. Se procederá a aislar inmediatamente a la persona que el análisis de positivo, conforme a las recomendaciones e instrucciones que de la Autoridad Sanitaria competente, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación y/o Provincia y colaborar con dichas autoridades para el seguimiento del caso.
- c. Aislar inmediatamente al resto de las personas que formaron parte del grupo de trabajo en el que participó la persona (tanto sea trabajador propio, como ajeno a la empresa) que dio positivo COVID19, de acuerdo a las recomendaciones e instrucciones que dé la Autoridad Sanitaria competente, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación y/o Provincia
- d. Se realizará inmediatamente la limpieza y desinfección total del área y de las superficies con que tuvo contacto la persona, de manera que permita en la medida de lo posible, el reinicio de actividades en el menor tiempo posible. Esta limpieza y desinfección se realizará con productos y desinfectantes aprobados por la autoridad sanitaria o con una solución de hipoclorito de sodio que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución aproximada de 1 parte de agua y una parte de lavandina con 55g Cl/L preparada en el momento).
- e. El personal encargado de la limpieza y desinfección utilizará los siguientes EPP:
 - Barbijo
 - Anteojos
 - Protección facial
 - Mameluco descartable
 - Guantes descartables.
- f. Si se contrata una Empresa dedicada a realizar la tarea de limpieza y desinfección, exigir protocolo para COVID19 y que complete un registro auditable de la implementación de las medidas ejecutadas.
- g. Si el contagio se produjo en el ámbito laboral, deberá denunciarse a la ART correspondiente, acompañando con el diagnóstico confirmado por entidad debidamente autorizada, a fin de que el trabajador/a reciba en forma inmediata las prestaciones previstas por la Ley 24557 y sus normas modificatorias y complementarias.



PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL

Segundo paso:

- a. Una vez comprobada y acreditada la finalización de la limpieza y desinfección total del área (descripta en punto "d" de Primer paso), la Empresa deberá comunicar la forma de reanudar las tareas (grupos de trabajo, turnos, etc.).
- b. La Empresa deberá informar a los trabajadores/as las acciones realizadas para transmitir tranquilidad y serenidad al personal.
- c. Se deben extremar las medidas de control de temperatura diaria a toda persona que ingresa al establecimiento.
- d. El empleador podrá seguir operando con el personal del establecimiento que no deban cumplir el aislamiento y/o con reemplazos externos si lo requiriera.

10. TRATADO DE RESIDUOS EPP.

10.1 Proveer de bolsas/cestos/recipientes de acumulación del descarte de EPP y ropa de trabajo descartable.

10.2 Identificar y señalizar lugares destinados a la disposición de residuos.

10.3 Mantener la limpieza y desinfección de los depósitos de residuos.

10.4 Cada vez que se realice el retiro de los residuos, utilizar guantes (descartables preferiblemente), protección respiratoria (Tapaboca).

10.5 Realizar la disposición y la gestión de residuos de EPP en forma diaria. Se recomienda adoptar de referencia las instrucciones del Ministerio de Salud de la Nación: **"COVID-19 RECOMENDACIONES PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS DE PACIENTES EN CUARENTENA"** (<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>). Esto es doble bolsa, desinfección del contenido antes de su cierre, identificación del contenido (EPP y desechos de elementos de higiene y desinfección) y acopio interno en lugar adecuado (Aislado) y debidamente señalizado, durante al menos 72 horas hasta su retiro definitivo.

10.6 Para los trabajos realizados en la vía pública, deberá implementarse un procedimiento para que estos residuos sean descartados en el establecimiento base, no en la vía pública.



PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL

ANEXO 1- AMPLIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS.

MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO

- Enfatizar en que no todos los alcoholes son iguales. Cuando hablamos del “alcohol” en materia de salud solemos hablar de Etanol (alcohol etílico, distinto a otro tipo de alcoholes de uso específico electrotécnico), el cual es uno de los componentes principales de los geles desinfectantes para manos.
- Para lograr una buena desinfección el contacto con el gel debe tomar aproximadamente 30 segundos.
- Para colocarse tapones en los oídos, nuestras manos deberán estar limpias y desinfectadas (debemos ser pacientes y esperar a que el alcohol se evapore por completo antes de tomar el tapón, para no correr el riesgo de degradar al material y que los residuos sedimenten en el conducto auditivo).
- Imprescindible saber y considerar que el virus permanece activo sobre distintas superficies entre 12 y más de 24 horas. Puntualmente en teclados de computadoras, mouse, teléfonos celulares, picaportes, etc. podría permanecer hasta 24 horas.

1- TAPONES, AUDÍFONOS Y AURICULARES

- La higiene de los auriculares puede realizarse con soluciones acuosas con cloroxíleno (ej: Espadol). En este caso NO USAR alcohol, ya que ataca al poliuretano y puede degradar la esponja.
- Es importante recordar que los “tapones autoexpandibles” para los oídos también son de Poliuretano, el cual es un polímero al que el alcohol degrada. Para colocarse tapones en los oídos, nuestras manos deberán estar limpias y desinfectadas, es decir que debemos ser pacientes y esperar a que el alcohol se evapore por completo antes de tomar el tapón, para no correr el riesgo de degradar al material y que los residuos sedimenten en el conducto auditivo. Evite compartir auriculares, especialmente si poseen almohadilla y/o si son susceptibles a acumular transpiración. El Covid 19 no se transmite por el sudor pero las superficies húmedas pueden ser tocadas con las manos y generar un ambiente propicio para el virus.
- Referido a los tapones autoexpandibles en particular, los cuales deberían ser descartables, recomendamos que si hubiera que re utilizarlos en alguna ocasión, la mejor opción es lavarlos con agua y jabón (o productos desinfectantes), enjuagar bien y dejar secar al aire.
- Ante las medidas preventivas extremadas, el uso de la lavandina es imprescindible. Su utilización deberá exceptuarse en estos dispositivos porque también destruye al poliuretano. Debemos aplicar un especial cuidado a los elementos que ingresan en los orificios de nuestro cuerpo.

2- CABLES

- La manipulación de cables es una práctica habitual tanto en un armado de escenario o estudio de Radio/TV, en la sala de ensayo o estudio de grabación.
- La manipulación de cables deberá realizarse mediante la utilización de guantes. Los cables se encuentran en constante contacto con el piso y son propensos a adherir partículas de polvo y suciedad. Los mismos deberán estar limpios y desinfectados.
- Los Aerosoles de productos con polifenoles como el “Lisoform” pueden desinfectar rápidamente, pero no limpian una superficie sucia.
- Una opción no tan veloz pero eficaz para limpiar un cable es pasar un trapo mojado con agua y “Procenex” o cualquier otro producto con Cloruro de Benzalconio que ayudará a quitar la suciedad y a matar los microorganismos que puedan estar presentes en la vaina del cable.
- Al ser en su mayoría de PVC, casi ningún producto tanto de limpieza como de desinfección degradará al cable.



PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL

3- MICRÓFONOS VOCALES

- Es necesaria la responsabilidad de cambiar los micrófonos entre cantantes, vía una correcta desinfección, de igual manera que los filtros de aire o “antipops” (estos últimos sin excepción). Si no hay posibilidad de trabajar con ozonizadores o luz ultravioleta, deberemos utilizar compuestos fáciles de conseguir.
- En caso de no poder cambiar micrófonos, posterior a su desinfección deberá cambiarse también el antipop, el cual también se desinfectará una vez terminado de utilizar.
- En una situación veloz de desinfección, hay mucha información circulando que hablan de toallitas húmedas para la limpieza de rejillas de micrófonos. Es importante saber diferenciarlas:
 - Existen toallas húmedas antibacteriales a base de alcohol, aunque es importante destacar que no remueve sedimentos, restos de comida, etc. que pudieran provenir de la salivación del usuario de los micrófonos. A su vez, ciertas pinturas de las rejillas podrían desprenderse con un uso prolongado. El alcohol ideal para trabajar en ese caso será el alcohol isopropílico.
 - Las toallas ideales para exteriores de micrófonos, podrían ser aquellas con cloroxilenol o el nombre comercial “Dettol”, el cual es un poderoso desinfectante. Podríamos decir que es la mejor opción de toallas.
 - El Cloroxilenol, además de conseguirse en toallitas y venir en muchos jabones de mano, se consigue en solución acuosa. Esta solución presenta gran efectividad para limpiar luego la goma espuma interior de micrófonos de palma, lo que lo que implica un desarme y limpieza parte por parte. Asimismo, este producto funciona muy bien para la limpieza de filtros de aire (“anitpops”).
 - Si bien solución en “Espadol” sería ideal para los elementos citados en el inciso anterior, de no contar con ella se puede optar por agua y detergente. Luego se debe dejar secar.
 - El secado es fundamental, ya que la humedad es el principal factor del caldo de cultivo en estos materiales.
 - El utilizar aerosoles con polifenoles (como el Lisofor) por fuera del micrófono no sería una opción recomendable. Si bien esos aerosoles ya no contienen formaldehídos (algo que además de ser cancerígeno tampoco es sano para los componentes electrónicos) podría suceder que algunos compuestos pudieran atravesar la gomaespuma y sedimentar sobre la membrana, lo cual modificaría la performance del transductor. A su vez, posee cierto grado de toxicidad que podría generar irritaciones si aún se encontrara húmedo. De no quedar otra opción, se deberá remover la rejilla y pulverizarla lejos de la cápsula del micrófono.

4- HEADSETS y BODYS PACKS

- Los micrófonos headset cuentan con la particularidad de que en ciertos espectáculos, programas de TV, etc, no son puestos por el propio artista, sino que hay un microfonista o asistente manipulándolos, pudiendo tener contacto tanto con la cara del artista como con otras partes del cuerpo. Incluso hay situaciones en las cuales la limpieza/destape se realiza con el micrófono puesto en el artista, por lo cual es muy importante tener las manos desinfectadas o utilizar guantes para manipularlo.
- Al destapar con aire comprimido es fundamental no apuntar a la cara del artista, y al quitar la vincha hacerlo fuera del rostro. Una vez destapado, ya se puede utilizar alcohol isopropílico para su limpieza/desinfección.
- De igual forma, deberemos ser cuidadosos en la limpieza de la transpiración en los body packs con paños húmedos en solución desinfectante sin correr el riesgo de que ingrese al dispositivo. Respecto a las membranas, no debieran ser objeto de desinfección inmediato debido a la dificultad de contacto con la personas en su manipulación, pero sí es necesario hacerlo inmediatamente si el headset se compartirá luego con otro artista.



PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL

5- CONSOLAS Y APARATOS ELECTRÓNICOS

- Es importante remarcar que si hay un lugar que está en contacto con las manos, ese lugar es la consola, además del equipamiento externo de la misma.
- En pequeñas cantidades, el aerosol desinfectante con contenido de polifenoles no dañaría a los aparatos electrónicos. Sin embargo, lo ideal en estos casos es utilizar alcohol isopropílico. Como agente limpiador deja muy pocos residuos, lo que lo hace ideal para todos los dispositivos electrónicos. Para optimizar su uso se puede armar una solución 50-50 de alcohol isopropílico y agua desmineralizada (destilada). De no poseer agua destilada se puede hervir agua de la canilla.
- El alcohol isopropílico en la consola por sobre las toallas húmedas de "Espadol" radica en los pocos residuos que deja el alcohol. Al limpiar cerca de un fader corremos el riesgo de que algo de líquido pudiera ingresar al surco. De la misma forma, en los bordes de las pantallas, ventilaciones, etc.
- Las perillas y faders habitualmente son plásticas (baquelita, las cuales soportan cualquier solvente que le apliquemos), pero también las hay de polipropileno (con alguna carga como sílice o fibra de vidrio y colorante) y de polietileno. Estas últimas son más blandas, y si bien casi no son maleables, son apenas más maleables que las anteriores.
- Hay videos circulando en internet sobre la limpieza con agua y vinagre para quitar la grasa de los dedos en el fader. Es importante aclarar que eso no desinfecta. Por otro lado, si bien el detergente o cualquier otro tensioactivo remueven grasa, además de no desinfectar corren el riesgo de ingresar a los circuitos y dañarlos. El detergente no debe tocar la electrónica. Es por eso que si hubiera que limpiar, las espumas (las cuales son de baja humedad) representarán una mejor opción, para luego proseguir a la desinfección.
- No hay que utilizar paños con lavandina ya que ataca al aluminio (a su vez, faders metalizados, pinturas plateadas, etc). Por otro lado, también contiene cloro, el cual se libera con la luz, y además de no ser sano para el organismo puede dañar al barniz de las pistas del circuito impreso si ingresara por los surcos de la consola.
- Yendo estrictamente a las pistas del circuito impreso, el alcohol isopropílico diluido en agua destilada daña mucho menos al barniz que el alcohol etílico, si llegara a ingresar. Es por ello que cerca de los faders usamos alcohol isopropílico, y lejos de los faders usamos la solución con Espadol (para no levantar las pinturas de la numeración).

6- PANTALLAS TÁCTILES

- Las pantallas táctiles son el otro foco infeccioso de la consola. Debemos ser cuidadosos de que no ingrese líquido en los bordes.
- Si la pantalla es de acrílico, el alcohol lo atacará y se dañará. Por eso, la solución de Espadol aplicada con mucho cuidado sería la mejor opción de desinfección.
- Si la pantalla es de PVC transparente, el alcohol isopropílico diluido en agua destilada no representará un daño para ella. Y si la pantalla es de policarbonato, el alcohol será una perfecta opción.
- Ante la duda: cuidadosamente aplicamos la toalla húmeda con Espadol.
- Si aún no se han retirado la protección de la pantalla, ésta habitualmente es de polietileno o de polipropileno, materiales a los que el alcohol no daña. Sin embargo, los bordes tal vez puedan despegarse y tienda a acumular suciedad el pegamento. Quitar el protector de fábrica podría ser una opción higiénica en este caso.



PROTOCOLO GENERAL PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL

ANEXO II - CLASES DE MÚSICA HASTA 10 PERSONAS.

1. DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES

1.1 Los Espacios intensificarán las labores de limpieza y desinfección. Previo a la apertura de cada sesión del estudio o Sala, se realizará una desinfección general de local.

2. CONTROL DE ACCESOS Y DE INGRESOS

2.1 Señalización de los espacios internos del recinto (pisos) para garantizar la distancia social obligatoria.

2.2 El Espacio donde se desarrollará la actividad deberá garantizar la distancia interpersonal recomendada a la hora de organizar acceso y egreso de los alumnos con su Responsable e instrumentos.

2.3 Se sugiere que luego del ingreso al establecimiento, y previo al acceso al Estudio o Sala, toda persona que haya accedido al mismo, deje abrigos y otros elementos que no va a utilizar durante la clase guardados en lockers o bolsas con precinto.

3. PREPARACIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO, PROPIO Y DE TERCEROS.

3.1 Se sugiere que el horario de arribo al estudio o sala se realice con la antelación necesaria e informada en función de poder ejecutar los procedimientos sanitarios y preventivos sugeridos.

3.2 La clase deberá realizarse con hasta 10 personas, 9 (nueve) alumnos y el docente, dependiendo del Espacio de la actividad, todos sentados, con barbijos, observando distanciamiento social para músicos dentro de la sala (1.50 m de costado y 2m enfrentados).

3.3 En el caso de alumnos cantantes o que ejecuten instrumentos de viento se destinará un sector más alejado para su ejecución.

3.4 En caso de utilizar micrófonos, éstos no se podrán compartir, siendo responsabilidad de cada alumno o docente llevar el suyo. En caso de utilizarse la microfonía del estudio o sala, se debe higienizar antes y después de ser usado, y desde su primera limpieza solo podrá ser utilizada por el cantante en sesión y deberá poseer un filtro “antipop”.